



RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2023 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LLANES - RIBADEDEVA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 24 de mayo de 2023, por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura de un puesto de Director del Equipo de Atención Primaria de Llanes - Ribadedeva (BOPA 30/05/2023), esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Director del Equipo de Atención Primaria de Llanes - Ribadedeva:

Aspirantes admitidos:

1. SZECHENYI CONDE, MARÍA, DNI **433***

Aspirantes excluidos:

1. Ninguno.

Dado que no existen aspirantes excluidos se elimina el plazo de 10 de subsanación de errores establecido en el apartado 1º de la Base Séptima de la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación nominal de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente/a:

- Titular: Dña. Margarita Pendás Toribio
- Suplente: D. Juan Pastor Rodríguez.

Vocales:

- Titular: D. Carlos Santos Fernández de la Reguera
- Suplente: Dña. María del Mar Sánchez Blanco
- Titular: D. Eduardo Valero Matas
- Suplente: D. Juan Carlos García Campo
- Titular: D. José Manuel Ansola San Emeterio
- Suplente: Dña. Pilar Jimeno Díaz



Secretario/a:

- Titular: Dña. Ana Tuñón Torrealdea
- Suplente: Dña. María José Ruisánchez Ardines

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo.:  Manuel LLERA FUEYO

